



JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 036 DE 2024

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA

Observación No. 1:

En el numeral 1.25 "RECHAZO DE PROPUESTAS", 1.25.3 de carácter económico se menciona lo siguiente:

1.25.3 De carácter Económico:

28. Cuando en la Oferta Económica no se encuentren discriminados los porcentajes del AIU, es decir qué porcentaje corresponde a cada uno de los componentes (Administración, Utilidad, Imprevistos).

29. Cuando el porcentaje total del AIU de la Oferta Económica supere el AIU propuesto por la entidad en el presupuesto oficial.

Sin embargo; en el anexo de la oferta económica que se encuentra en los pliegos definitivos no solicitan la discriminación de los porcentajes del AIU; por otro lado, no se encuentra descrito por parte de la entidad el porcentaje del AIU Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita se aclaren estas causales de rechazo

RESPUESTA:

La Universidad aclara que el numeral 28 y 29 del numeral 1.25 Rechazo de las Propuestas solo aplica para los procesos que en la oferta económica y presupuesto oficial se ha establecido AIU.

Para el presente proceso no se debe tener en cuenta los costos AIU.

Observación No. 2:

se solicita a la entidad ampliar el plazo para la presentación de las ofertas, dado que, se requiere la presentación de documentos que requieren de tiempo para ser expedidos por cada uno de los fabricantes, teniendo en cuenta que no todos los elementos



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria



requeridos por la entidad son fabricados por una sola persona o empresa; por otro lado las respuestas a las observaciones serán publicadas por la Universidad el día 8 de noviembre de 2024 sin hora especificada, lo que da muy poco tiempo para la preparación y presentación de la propuesta para un proceso de esta magnitud.

RESPUESTA:

La Universidad informa que no es posible ajustar el cronograma del proceso teniendo en cuenta que el mismo se estableció con el fin de garantizar que el futuro contratista pueda cumplir con el plazo de ejecución indicado en el pliego de condiciones.

Universitariamente,

Original Firmado

JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO

Presidente Junta de Licitaciones y Contratos

Universidad del Cauca

Proyectó: María Alejandra Valencia – Abogada contratista – Vicerrectoría Administrativa

Revisó: Gustavo Chaves – Profesional Universitario - Vicerrectoría Administrativa



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad